CONTENIDO

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL SECTOR....2

1.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN....2

1.2 CRITERIOS JURÍDICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE....6

1.3 TRIBUTOS A TENER EN CUENTA....8

2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN....9

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO....9

2.2 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN....10

2.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES....12

2.4 EMPLEO....13

2.5 EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO (CONSTRUCCIÓN)....14

2.6 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD....15

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR....16

3.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL....16

3.2 EL MODALIDADES DE LAS LICENCIA DE CONSTRUCCION (Decreto 1203 del 12 de julio de 2017). ...19

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONVENIO....22

3.5 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (aplicable)....22

3.5 CODIFICACIÓN UNSPSC....23

3.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA....23

3.9 ANÁLISIS DE LA DEMANDA E INVERSIÓN....24

4. DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES....43

3.5. CAPITAL DE TRABAJO....43

3.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL....44

3.7. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL....45

3.9.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA....45

3.9.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA....45

3.10 CAPACIDAD RESIDUAL....46

3.10.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC) 46

3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)....47

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL SECTOR

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación pública.

Los procesos de selección de obra civil, así como el contrato que de este se derive, está sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública-contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y al pliego de condiciones y sus adendas. La modalidad de selección corresponde a Licitación Pública la cual fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez, que el objeto del contrato cuya celebración se pretende, es el de Obra Pública de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Además, el presente proceso se encuentra acorde con las exigencias del Título I y artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.Todo lo anterior de conformidad con el Decreto No.4548 de noviembre 23 de 2009.

No obstante, todo proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

La Constitución Política, la Ley 80 de 1993 en especial en su artículo 83, y Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

1.1 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el presente estudio.

PERSONAS JURÍDICAS:

Según el artículo 633 del código civil, “Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.[SEP]las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública, [SEP]hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter.”

Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlistamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

Sociedades por Acciones - S.A.

- Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.
- Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.
- Su capital social se divide: en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 C.Co.
- Formación del Capital:
 - Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
 - Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.
 - Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.
- Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2).
- Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedades por Acciones Simplificadas - S.A.S

- Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.
- Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.
- Su capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias)
- Formación del Capital:
 - Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad

 - Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.
 - Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.
- Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos de fraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes.
- Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Sociedad de Responsabilidad Limitada – LTDA

- Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.
- Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.
- Formación del Capital:
 - El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.
 - El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.
 - La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.
 - En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.
 - La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.
- Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.).
- Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

Nota: La excepción en la responsabilidad en las “LTDA” es la solidaridad respecto de las obligaciones **laborales** y **fiscales** a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

- Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.
- Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo.
- Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo.
 - Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios.
 - Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte.
 - Comanditarios hacen los aportes.
 - La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."
- Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen **solidaria e ilimitadamente** su responsabilidad por las operaciones sociales (*No tienen que hacer aportes*).
- Los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo 323 C.Co.).
- Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.
- Revisor Fiscal: Es Voluntario en las **Comanditas Simples**, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.
- En las **Comanditas por Acciones**, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedad Colectiva:

- Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública
- Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.
- El capital se paga todo al momento de constituirse.
- El capital social se divide en **partes de interés social**.
- La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: **XXXX** "& Cía.", **XXXXX** "y hermanos", **XXXXXX** "e hijos"
- La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º.
- Se disuelve:
 - Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
 - La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero.

- Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente.
- Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.

- Responden los socios:
 - Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 Código de Comercio
 - En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (No Confundir)
 - En lo tributario Artículo 794, inc. 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable.
 - Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (artículo 301 Código Comercio).
 - En cuanto a la responsabilidad de los consorciados, esta será solidaria en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 820 de 1993.

1.2 CRITERIOS JURÍDICOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica, lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables de la siguiente manera.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas, acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES

Las personas naturales, según el artículo 74, del código civil son: “<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

a. La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
b. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Los siguientes son los requisitos que debe cumplir la persona natural o jurídica con el propósito de resultar habilitada en dicho componente dentro del proceso de selección.

a. Carta de presentación de la propuesta.
b. Propuesta avalada o suscrita por un ingeniero civil y/o arquitecto

c. Documento Compromiso de Transparencia.
d. Certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas.
e. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (En caso de ser necesario).
f. Autorización para comprometer a la sociedad (Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar).
g. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
h. Garantía de Seriedad de la Propuesta.
i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
j. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
k. Verificación de Antecedentes Judiciales.

1.3 TRIBUTOS A TENER EN CUENTA

Los impuestos nacionales y departamentales a tener en cuenta son los siguientes:

DEPARTAMENTALES	TARIFA
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	0,2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE CUND	1,5%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	2%

*Con las estampillas solo aplican las exclusiones del art. 294 del Estatuto de Rentas del Departamento, Ordenanza 039 de 2020

MUNICIPALES
ICA: Depende de la tarifa que tenga establecido cada municipio de acuerdo con la actividad económica desarrollada. El contratista debe consultar el estatuto de rentas de cada municipio. Sujeto activo: Municipios, Sujeto Pasivo: Contratistas.

NACIONALES (se aplican según corresponda)

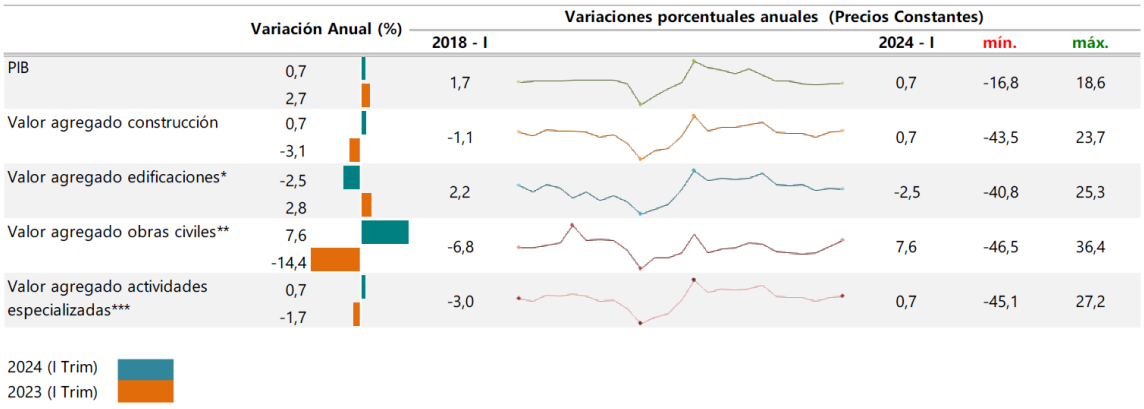
NACIONALES	TARIFA
RETENCIÓN EN LA FUENTE CONTRATOS DE OBRA	2%

2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN[1]

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

Gráfico 1. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (I trimestre)



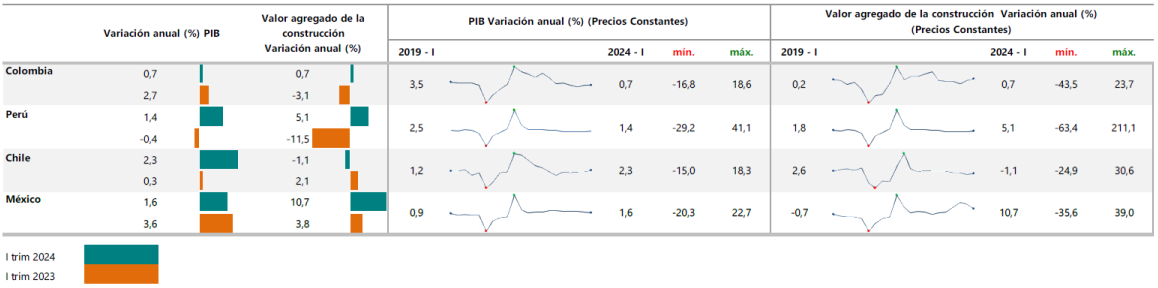
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

Al analizarlas cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2024 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 2,6%, seguido de México con 1,6%, Perú también presentó un incremento de 1,4% y Colombia creció 0,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2023 para México de 10,7%, Perú de 5,1% y Colombia de 0,7%, mientras que Perú registró una disminución de 1,1%.

Gráfico 2. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (I trimestre) – 2024 pr (I trimestre)



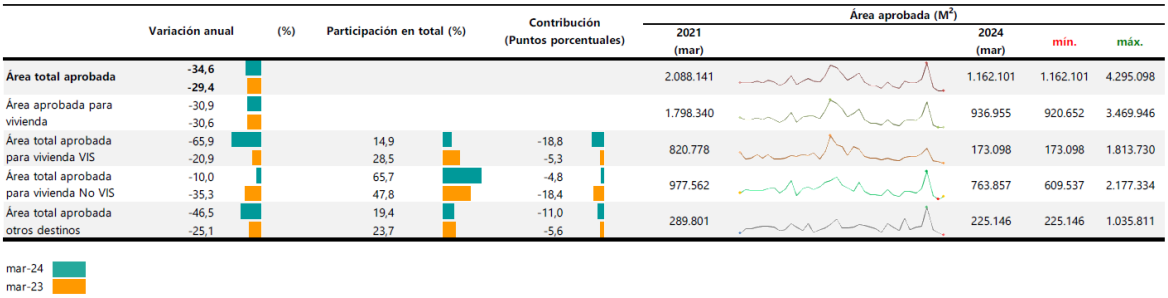
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

2.2 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En marzo de 2024, se licenciaron 1.162.101 m2 lo que significó una disminución de 34,6% del área total aprobada con respecto a marzo de 2023. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 30,9%, al pasar de 1.356.339 m2 en marzo de 2023 a 936.955 m2 en marzo de 2024; este resultado contribuyó negativamente con 23,6 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (34,6%).

Gráfico 3. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional
2020 – 2024 pr (marzo)

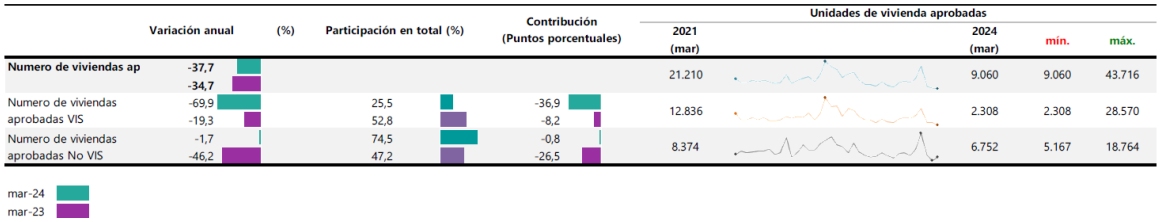
ICCU-LP-028-2024



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

En marzo de 2024, se licenciaron 9.060 soluciones de vivienda; 2.308 viviendas de interés social (VIS) y 6.752 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -69,9% y para vivienda diferente de interés social de -1,7% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 4. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas Cobertura nacional 2021 – 2024pr (marzo)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

El decrecimiento de 34,6% del área total aprobada en marzo de 2024 es explicado principalmente por el aumento del área aprobada en Cundinamarca (-65,8%), algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (-56,3%), Boyacá (-77,0%) y Bogotá (-31,1%), que retaron en conjunto 26,5 puntos porcentuales a la variación total (34,6%).

Gráfico 5. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2024 pr (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	**-34,6**		
	-29,4		
Antioquia	-17,8	-2,7	19,0
	-45,1	-8,7	15,1
Valle del Cauca	-26,0	-1,7	7,6
	-48,5	-4,4	6,7
Santander	10,6	0,4	7,0
	2,8	0,1	4,1
Boyacá	-77,0	-5,5	2,5
	55,0	1,8	7,2
Huila	-69,2	-2,2	1,5
	-48,9	-2,2	3,2
Tolima	-4,9	-0,2	5,5
	-53,4	-3,1	3,8
Atlántico	-13,3	-0,1	1,1
	-86,5	-3,7	0,8
Norte de Santander	4,1	0,1	2,7
	-69,5	-2,7	1,7
Quindío	-66,2	-0,8	0,6
	11,5	0,1	1,2
Cundinamarca	-65,8	-9,4	7,5
	48,0	3,3	14,3
Meta	186,3	3,6	8,5
	10,3	0,1	1,9
Risaralda	-70,7	-3,0	1,9
	-43,2	-2,3	4,3
Magdalena	-77,6	-1,0	0,4
	-83,3	-4,6	1,3
Bolívar	5,6	0,3	7,7
	30,7	0,8	4,8
Nariño	-45,8	-0,7	1,3
	-66,6	-2,1	1,5
Bogotá, D.C.	-31,1	-5,2	17,6
	-9,7	-1,3	16,7
Resto[1]	-56,3	-6,4	7,6
	-4,6	-0,4	11,4

mar-24
mar-23

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

2.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

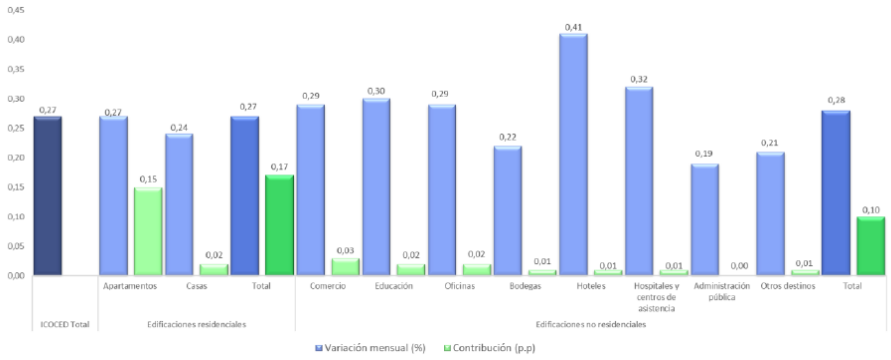
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano

de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2024, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,27%, en comparación con marzo de 2024. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,27% y aportó 0,17 puntos porcentuales positivos a la variación mensual total (0,27%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,28% y contribuyó con 0,10 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,27%).

En cuanto a los destinos que más sumaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (0,27%), Comercio (0,29%), Casas (0,24%), Educación (0,30%) y oficinas (0,29%), los cuales aportaron en conjunto 0,24 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,27%).

Gráfico 6. Variación mensual del ICOCED, por
Destino Total nacional
Abril 2024p



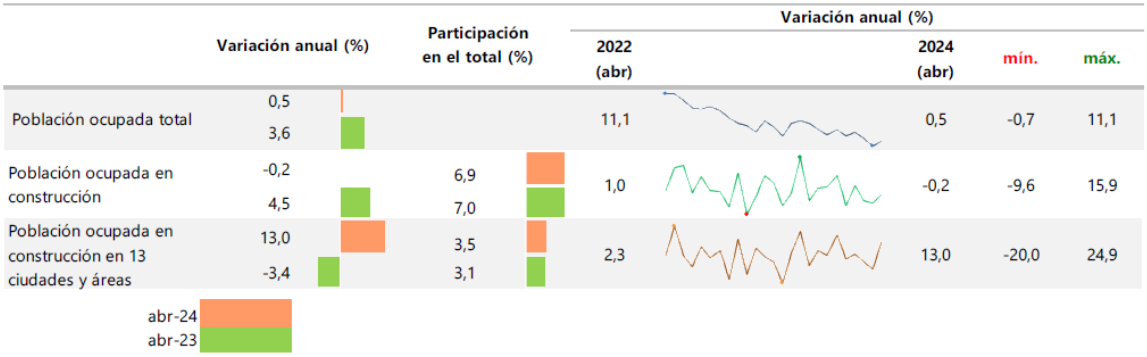
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

2.4 EMPLEO

En abril de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.865 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En abril de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción

disminuyeron 0,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2024, 1.581 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 50,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (794 miles de personas), que además presentaron un aumento del 13,0%, es decir, 91 mil personas más con respecto abril de 2023.

Gráfico 7. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2022 – 2024 (abril)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

2.5 EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO (CONSTRUCCIÓN)[2]

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Tabla 1. Número de empresas por sector construcción
2019- 2021

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0%del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0%del total.

2.6 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD[3]

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Junio (2022 - 2023)

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

3.1 IMPORTANCIA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL

En el contexto nacional, La Ley (115 de 1994) General de Educación, indica en su ***TITULO I***, ***ARTICULO 3o.*** *Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.* ***ARTICULO 4o****. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.*

En este sentido, en el contexto Nacional, de acuerdo con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” [4], frente al sector Educación,

[4] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

se indica que para la *Superación de privaciones básicas. Las poblaciones más pobres deben contar con las capacidades básicas, de manera que superen las principales privaciones, y tengan garantías para el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. Este propósito se logra a través de una atención integral e intersectorial enfocada hacia: (a) Garantizar el acceso efectivo a servicios esenciales en salud, educación y agua; (b) promover la conectividad digital que permita la superación de privaciones y el desarrollo de las capacidades de las personas a lo largo de su vida a través del acceso, uso y apropiación de las TIC.* Es así como se prevé en el catalizador, 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social: impulsar la diversificación de fuentes de financiación y la vinculación de capital privado para la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en artes, cultura, deportes, ciencia y tecnología, y ambiente, centros carcelarios, infraestructura deportiva, cultural u otra infraestructura social. Para contribuir a este fin, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) podrá estructurar, contratar y gestionar infraestructura productiva y social a través del mecanismo de asociaciones público-privadas. Específicamente en educación, *se implementará un nuevo plan de infraestructura educativa que orientará los recursos y esfuerzos desde distintos actores para la reducción de rezagos de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior, especialmente en zonas rurales y con un enfoque territorial. El plan estará acompañado de un proceso que garantice la formalización de los títulos y mejora en los sistemas de información sobre el estado de las infraestructuras, y la disposición oportuna de recursos educativos. Las instituciones educativas serán territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente (…)*

En cuanto a Presupuesto General de la Nación – 2024, se tiene:

PGN 2024 POR SECTORES Funcionamiento & Inversión

Cifras en $ mm

SECTORES	2023*			2024			Variación %		
	FTO (1)	Inversión (2)	Total (3= 1+2)	FTO (4)	Inversión (5)	Total (6= 4+5)	FTO (7 =4/1)	Inversión (8=5/2)	Total (9=6/3)
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	983	4.445	5.428	1.005	8.158	9.162	2,2	83,5	68,8
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	532	1.476	2.008	594	1.464	2.057	11,6	-0,8	2,5
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	29	458	487	32	367	400	10,7	-19,7	-17,9
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	804	650	1.454	1.069	400	1.469	32,9	-38,4	1,0
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	918	277	1.194	970	135	1.105	5,7	-51,2	-7,5
CULTURA	306	505	810	327	1.151	1.478	7,0	128,0	82,4
DEFENSA_Y_POLICÍA	45.833	1.981	47.815	52.106	3.182	55.288	13,7	60,6	15,6
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	58	892	949	63	1.251	1.314	9,7	40,3	38,4
EDUCACIÓN	49.642	7.342	56.984	62.031	8.425	70.456	25,0	14,7	23,6
EMPLEO_PÚBLICO	185	393	578	209	374	583	13,0	-4,9	0,8
FISCALÍA	5.551	239	5.790	6.545	261	6.806	17,9	9,1	17,6
HACIENDA	37.262	10.225	47.487	44.785	4.854	49.639	20,2	-52,5	4,5
IGUALDAD Y EQUIDAD	938	8.281	9.219	1.083	9.672	10.755	15,5	16,8	16,7
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	1.304	8.203	9.507	2.269	12.735	15.005	74,0	55,3	57,8
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	244	802	1.046	268	1.372	1.640	9,8	71,2	56,8
INTELIGENCIA	142	29	171	161	37	197	13,4	26,0	15,6
INTERIOR	2.649	469	3.118	3.085	612	3.698	16,5	30,6	18,6
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	3.929	542	4.471	4.456	735	5.192	13,4	35,6	16,1
MINAS_Y_ENERGÍA	1.783	7.245	9.028	4.522	8.046	12.568	153,6	11,1	39,2
ORGANISMOS_DE_CONTROL	3.778	582	4.360	3.905	552	4.457	3,4	-5,1	2,2
PLANEACIÓN	563	1.424	1.988	520	1.545	2.065	-7,7	8,5	3,9
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	1.927	519	2.446	1.940	470	2.410	0,7	-9,5	-1,5
RAMA_JUDICIAL	7.581	727	8.308	8.729	906	9.634	15,1	24,6	16,0
REGISTRADURÍA	2.348	195	2.544	1.390	310	1.701	-40,8	58,9	-33,1
RELACIONES_EXTERIORES	1.516	118	1.635	1.654	116	1.770	9,1	-2,1	8,2
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	50.272	2.114	52.385	59.389	2.114	61.503	18,1	0,0	17,4
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	530	249	779	618	266	884	16,5	6,8	13,4
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	1.037	1.475	2.512	793	3.119	3.912	-23,5	111,5	55,8
TRABAJO	33.764	5.121	38.885	40.460	5.677	46.137	19,8	10,9	18,7
TRANSPORTE	1.749	11.264	13.013	1.602	13.603	15.205	-8,4	20,8	16,8
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	2.942	5.007	7.950	3.749	5.839	9.587	27,4	16,6	20,6
TOTAL	261.099	83.247	344.346	310.328	97.748	408.076	18,9	17,4	18,5

* La vigencia 2023 es apropiación vigente a 30 de Junio con estimaciones de cierre + Ley 2299 del 2023 (adición reforma tributaria)

Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-228335

El Presupuesto General de la Nación, alcanzo un monto total de $344.346 mm de pesos, para la vigencia 2023. Para la vigencia 2024 la inversión se proyecta en un monto total de $408.076 mm de pesos, de los cuales para el sector Educación le fue asignado para la vigencia 2024, una inversión de $8.425 mm.

En lo que compete al contexto departamental[5], de acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2028 "**GOBERNANDO, MAS QUE UN PLAN**" debidamente adoptado mediante la **Ordenanza número 001 del 22 de marzo de 2024**, se cuenta con:

ÍTEM	NOMBRE
Proyecto	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca
Código BPIN	2024004250014
Línea estrategia	Con-Unidad
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Meta de Producto	204 - Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.

Frente al plan plurianual de inversiones, se tiene:

*Cifras en millones de pesos

Entidad	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Con - Unidad	2.305.822	2.714.685	2.812.542	2.830.793	2.696.850	13.360.692
Competitividad Compartida	1.149.408	1.429.061	1.403.886	1.271.806	128.489	5.382.650
Bien Gobernar	267.514	314.729	302.717	279.281	287.019	1.451.261
Bienestar Verde	171.550	217.431	211.231	194.434	158.526	953.173
Total General	**3.894.294**	**4.675.907**	**4.730.376**	**4.576.314**	**3.270.884**	**21.147.775**

Fuente: Ordenanza No. 001 de 2024

LINEA ESTRATEGICA - CON UNIDAD

[5] Ordenanza No. 001 de 2024, Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 "Gobernando: más que un plan"

ICCU-LP-028-2024

3502	2024	2024	2026	2027	2028	TOTAL
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	1.536.749	1.703.595	1.757.172	1.815.248	1.838.818	**8.651.582**

Fuente: Ordenanza No. 001 de 2024

De la inversión plurianual del departamento de Cundinamarca, asignada a la línea estratégica Con-Unidad, esto es, $ 13.360.692, para el programa 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, le corresponde una asignación total de $ 8.651.582

Dentro de la estructura de la Administración Departamental, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU desarrolla las funciones contempladas en el Artículo 6, numeral 6.20, del Decreto Ordenanzal 00261 de 2008, según el cual se encarga de "Estructurar los Convenios Interadministrativos relacionados con los proyectos a su cargo y realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo los procesos de contratación". Adicionalmente, el artículo octavo del Plan de Desarrollo Departamental ¡Gobernando: más que un plan!, establece la ejecución de los proyectos de infraestructura a cargo del ICCU, y por lo tanto, le corresponde dar cumplimiento al : **Proyecto:** Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca, **Código BPIN:** 2024004250014, **Línea estratégica: C**on-Unidad, **Programa:** 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, **Meta:** 204 - Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.

3.2 EL MODALIDADES DE LAS LICENCIA DE CONSTRUCCION[6] (Decreto 1203 del 12 de julio de 2017).

ARTÍCULO 2.2.6.1.1.7 Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera especifica los usos, edificabilidad,

[6] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82673

volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación. Son modalidades de la licencia de construcción las siguientes:

Obra nueva. Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.

Ampliación. Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. La edificación que incremente el área construida podrá aprobarse adosada o aislada de la construcción existente, pero en todo caso, la sumatoria de ambas debe circunscribirse al potencial de construcción permitido para el predio o predios objeto de la licencia según lo definido en las normas urbanísticas.

Adecuación. Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.

Modificación. Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.

Restauración. Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad. Esta modalidad de licencia incluirá las liberaciones o demoliciones parciales de agregados de los bienes de interés cultural aprobadas por parte de la autoridad competente en los anteproyectos que autoricen su intervención.

Reforzamiento Estructural. Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Esta modalidad de licencia se podrá otorgar sin perjuicio del posterior cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, actos de legalización y/o el reconocimiento de edificaciones construidas sin licencia, siempre y cuando en este último caso la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la solicitud de reforzamiento y no se encuentre en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 2.2.6.4.1.2 del presente decreto. Cuando se tramite sin incluir ninguna otra modalidad de licencia, su expedición no implicará aprobación de usos ni autorización para ejecutar obras diferentes a las del reforzamiento estructural.

Demolición. Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.

No se requerirá esta modalidad de licencia cuando se trate de programas o proyectos de renovación urbana, del cumplimiento de orden judicial o administrativa, o de la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios públicos domiciliarios que se encuentren contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Tratándose de predios ubicados en área de influencia de un Sector Urbano declarado Bien de Interés Cultural, esta modalidad se deberá otorgar con la modalidad de cerramiento. Las demás modalidades de licencia de construcción solo se podrán expedir cuando se aporte el anteproyecto de intervención aprobado por la autoridad competente.

Reconstrucción. Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro. Esta modalidad de licencia se limitará a autorizar la reconstrucción de la edificación en las mismas condiciones aprobadas por la licencia original, los actos de reconocimientos y sus modificaciones.

Cerramiento. Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.

3.3 DESEMPEÑO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

La construcción está inmersa en el sector secundario de la economía del país. Comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado laboral Departamental, Nacional e Internacional (si aplica), para lograr una absoluta satisfacción necesidad que tiene la población cundinamarquesa por intermedio del Instituto (ICCU) y en relación directa con el cumplimiento de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y amplia experiencia. Es así, como en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales ya sean persona jurídicas y/o naturales que corresponden a las necesidades de este sector para el desarrollo de proyectos de infraestructura física; por cuanto se trata de la producción de bienes mediante procesos técnico constructivos, para suplir las múltiples necesidades que se presenten en: movilidad, comunicaciones, comercio, turismo, saneamiento básico, educación, salud, agricultura, cultural, recreación, deporte, servicios, administración, espacio público, entre otros…

En razón a ello el Departamento de Cundinamarca, viene impulsando y asesorando a los municipios para que formulen proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades territoriales, para tramitar recursos del nivel Departamental y Nacional, ya sea para obra nueva, o ampliación, o adecuación, o modificación, o restauración, o reforzamiento estructural, o reconstrucción, o cerramiento, de infraestructura física publica, reconstrucción, cerramiento, o para la elaboración de estudios y diseños técnicos (topográficos, suelos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y sanitarios, redes

eléctricas, redes contra incendio, y otros, según correspondan a cada proyecto en particular, memorias de los diseños de dicha estructura u obra, planos, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas de construcción) y se cuente con la correspondiente interventoría técnicas, administrativa, financiera y legal.

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONVENIO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de DIECISIETE (17) MESES para la ejecución del contrato.

3.5 REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (aplicable)

La reglamentación técnica aplicable, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes exigencias establecidas en los siguientes marcos normativos:

Las especificaciones técnicas, están sujetas a la reglamentación aplicable, establecidas en los siguientes marcos normativos:

- Norma NTC 4595
- Norma NTC 4596
- Norma COLEGIO – 10
- Código NRS – 10
- Ley 361 de 1997 Integración Social de las personas con Limitación (Ministerios de Educación, Trabajo y Seguridad Social, Salud y Transporte)
- Decreto 1538 de 2005 Reglamentario de la Ley 361. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial)
- NSR- 10. Titulo K-.2 Clasificación de las edificaciones por grupos de ocupación. K-3. Requisitos para zonas comunes
- Norma técnica Colombiana NTC 4139 de 1997-Accesibilidad al medio físico. Símbolo gráfico, características generales
- NTC 4140 del 2012- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales, pasillos y corredores. Características generales
- NTC 4143 del 2009- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos. rampas fijas
- NTC 4144 del 2005- Accesibilidad al medio físico. Edificios, espacios urbanos y rurales. Señalización
- NTC 4145 del 2012- Accesibilidad al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras
- NTC 4201 del 2005- Accesibilidad al medio físico. Edificios, Equipamientos. Bordillos. Pasamanos y agarraderas
- NTC 4960 del 2001 - Accesibilidad al medio físico. Edificios puertas accesibles
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000
- NTC 1500 del 2004 - Código Colombiano de Fontanería
- Decreto 1594 de 1984 “Vertimientos Líquidos”

- Decreto 948 de 1995 “Emisiones atmosféricas”
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”
- Decreto 3930 de 2010 “Vertimientos líquidos” (nivel nacional.) Deroga parcialmente el Decreto 1594
- Decreto 2107 de 1995 “Emisiones atmosféricas” (nivel nacional.) Deroga parcialmente el Decreto 948
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios
- Ley 400 de 199
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050
- Ley 915 de 2004.
- Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial
- Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
- Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.
- Autorizaciones, permisos y licencias, específicas de las entidades territoriales (municipios)
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.

Y en general todas las demas normas vigente aplicables en materia, al objeto contratual.

3.5 CODIFICACIÓN UNSPSC

La obra pública objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
72000000	72120000	72121400	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción

3.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA[7]

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: **Edificaciones y obras civiles**. Según la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, sea para el caso de estudio el **subsector de edificaciones** agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano

[7] https://camacol.co/nosotros/afiliados

como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

CAMACOL, agremia personas jurídicas y naturales, con la cadena de valor de la construcción en todo el país, constituida por 18 regionales y una seccional. Cuenta con más de 1.657 afiliados agrupados, así:



Fuente: https://camacol.co/sites/default/files/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202020-2021.pdf

Las 1.657 personas naturales y jurídica reconocidas por CAMACOL, se perfilan como potenciales proveedores en capacidad de presentar propuestas técnicas y económicas, en condiciones favorables para el instituto.

3.9 ANÁLISIS DE LA DEMANDA E INVERSIÓN

Durante las últimas vigencias (2016 al 2023) la Subgerencia de Construcciones del ICCU, ha llevado a cabo una serie de contrataciones con el objeto de diseñar, o construir obra nueva, o ampliar, o adecuar, o modificar, o restaurar, o reforzar estructuralmente, o reconstruir, o llevar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal, a proyectos en la infraestructura física en **Educación**, en los 116 municipios que conforma del Departamento de Cundinamarca, mediante la suscripción de convenios interadministrativos, convenios de cooperación, contratos de obra, así:

AÑO	CONVENIO No.	OBJETO
2016	ICCU-013-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL RETIRO DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA.
2016	ICCU-324-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA LA MARIA
2016	ICCU-367-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED CARLOS GIRLADO DEL MPIO DE ANOLAIMA

ICCU-LP-028-2024

2016	ICCU-445-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE AULAS, LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y ÁREAS INTERNAS- EXTERIORES DE LA IED TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME NARVÁEZ SEDE PAQUILO
2016	ICCU-546-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO DE IEDS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BOJACA
2016	ICCU-306-2016	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA IED DEPARTAMENTAL
2016	ICCU-291-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL COLEGIO PIO X
2016	ICCU-355-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS IED TALAUTA
2016	ICCU-511-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO BICENTENARIO
2016	ICCU-336-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IED BALDOMERO SANÍN CANO
2016	ICCU-304-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA IED LA GRANJA
2016	ICCU-305-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN BATERÍA DE BAÑOS Y SALONES IED EL CARMEN SEDE GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
2016	ICCU-321-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA IED EL CARMEN SEDE CENTRO MUNICIPIO DE GUACHETA
2016	ICCU-533-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA LA CABAÑA
2016	ICCU-760-2016	ADICIÓN AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE GUTIÉRREZ EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
2016	ICCU-414-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA LABORATORIO DEL COLEGIO CACIQUE ANAMAY
2016	ICCU-539-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE ESCUELA SAN MIGUEL
2016	ICCU-299-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL COMPLEJO EDUCATIVO CEIS
2016	ICCU-528-2016	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA LA ADECUACIÓN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS AULAS Y COMEDOR ESCOLAR DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDES PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE UTICA
2016	ICCU-289-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LA PRIMERA ETAPA DE LA IED FIDEL LEÓN TRIANA
2016	ICCU-316-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y TERMINACIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO COLEGIO VICTOR MANUEL LONDOÑO
2016	ICCU-260-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA IED LUIS ANTONIO ESCOBAR, SEDE SIMON BOLÍVAR UBICADO EN LA VEREDA GUANGUITA ALTO
2016	ICCU-488-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA UBICADO EN EL CASCO URBANO
2016	ICCU-319-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MEDIANTE LA TERMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA COLEGIO SAN JORGE (ANTES SALUDCOOP)

2016	ICCU-245-2016	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN ESCUELA RURAL TÓRTOLAS, VEREDA TÓRTOLAS
2016	ICCU-032-2016	CONSTRUCCION AULAS DE CLASE, PARA LA BIBLIOTECA, SALON DE EDUCACION FISICA Y BATERIA DE BAÑOS PARA EL INSTITUTO TECNICO DE ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA - MEJORAMIENTO, ADECUACION, DOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DE PAIME CUNDINAMARCA.
2017	ICCU-90-2017	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA ANTONIO NARIÑO, MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA
2017	ICCU-91-2017	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-095-2017	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA I.E.D. LA MAGDALENA Y SUS SEDES, MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-100-2017	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA ANTONIO NARIÑO UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-121-2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y DRENAJES DE LA PARTE POSTERIOR DE LA OBRA I.E.D. JOAQUÍN SABOGAL QUIPILE
2017	ICCU-123-2017	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA BIBLIOTECA Y EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-137-2017	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA
2017	ICCU-138-2017	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ
2017	ICCU-142-2017	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUTCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
2017	ICCU-144-2017	ADECUACIÓN DE NUEVE (9) RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
2017	ICCU-161-2017	CONSTRUCCIÓN PLACA DEPORTIVA ESCUELA LAS BRISAS DE LA VEREDA PALMAR MEDIO MUNICIPIO DE VENECIA
2017	ICCU-162-2017	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES: QUEBRADA GRANDE VEREDA QUEBRADA GRANDE, SAN CRISTOBAL VEREDA SAN CRISTOBAL, AGUA DULCE VEREDA AGUA DULCE, JHON F. KENEDY VEREDA EL DIAMANTE Y ATANCIO GIRARDOT VEREDA SABANETA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VENECIA.
2017	ICCU-163-2017	CONSTRUCCION PLACA DEPORTIVA ESCUELA HUNGRIA DE LA VEREDA HUNGRIA MUNICIPIO DE VENECIA
2017	ICCU-164-2017	CONSTRUCCIÓN PLACA, CERRAMIENTO Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR SEDE LA RAMADA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-172-2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EM LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS LAZARO FONTE, SAN PABLO, EL CARMEN Y BOCA DE MONTE DEL MUNICIPIO DE PASCA
2017	ICCU-173-2017	CONSTRUCCIÓN DE LA ULTIMA ETAPA DEL PROYECTO DE UNIDADES SANITARIAS Y CUBIERTA DEPORTIVA DEL COLEGIO NORMAL SUPERIOS NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASCA
2017	ICCU-175-2017	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) AULAS EDUCATIVAS CON BATERIA DE BAÑOS, SEDE COLOMBIANITOS, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE VERGARA
2017	ICCU-177-2017	LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS RURALES (PALOQUEMAO, LAGUNA VERDE, SANTANDER Y EL CHIRCAL) DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA

2017	ICCU-183-2017	ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO IEM DE CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-206-2017	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA CRISTALES MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-217-2017	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA GEMMA DE GALGANI MUNICIPIO DE CAPARRAPI
2017	ICCU-243-2017	CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BAJO PALMAR DEL MUNICPIO DEVIOTA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-244-2017	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 18 RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENAMA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-246-2017	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ESCUELA RURAL PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-269-2017	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
2017	ICCU-283-2017	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA DE LA VEREDA LA PORTADA DEL MUNICIPIO DE TIBACUY
2017	ICCU-295-2017	LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CAMPO DEPORTIVO ESCUELA FRANCISCO JOSE DE CALDAS VEREDA ALISAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-296-2017	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA MULTIPLE ESCUELA RURAL VEREDA TUDELA, MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-314-2017	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EDUCATIVA CON BATERIA DE BAÑOS PARA LA ESCUELA RURAL SAN JUAN CHORRERA, VEREDA LA CHORRERA, MUNICIPIO DE VERGARA
2017	ICCU-319-2017	CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA MULTIPLE EN EL COLEGIO JOSE MANUEL DUARTE EN LA INSPECCION DE LA BOTICA EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA
2017	ICCU-326-2017	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE EN LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA SANTA HELENA BAJA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA
2017	ICCU-332-2017	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ADOLFO LEON GOMEZ SEDE EL CARMEN, MUNICIPIO DE PASCA
2017	ICCU-336-2017	CONSTRUCCION CUBIERTA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN SEDE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE GUACHETA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-338-2017	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS APAUTA Y BUSCAVIDA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-339-2017	CONSTRUCCION CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO E INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO, SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-340-2017	RECONSTRUCCION CUBIERTA ESCUELA EL DORADO MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-355-2017	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA
2017	ICCU-356-2017	MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL QUEBRADA HONDA MUNICIPIO DE SILVANIA
2017	ICCU-358-2017	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACION FISICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DE MURCA Y SUS SEDES SANTA BARBARA Y CRISTIANIA, EN EL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-363-2017	CONSTRUCCIÓN PLACA DEPORTIVA ESCUELA JORGE TADEO LOZANO DE LA VEREDA SABANETA BAJA, MUNICIPIO DE VENECIA

2017	ICCU-364-2017	MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS RURALES: LAS BRISAS DE LA VEREDA PALMAR MEDIO, HUNGRIA DE LA VEREDA HUNGRIA, SAN ANTONIO DE LA VEREDA SAN ANTONIO, ANTONIO GALAN DE LA VEREDA APOSENTOS Y CAMILO TORRES VEREDA LA REFORMA EN EL MUNICIPIO DE VENECIA
2017	ICCU-365-2017	CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA IED LA FLORIDA VEREDA BULUCAIMA MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2017	ICCU-366-2017	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS ZONASQUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROZA DAZA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-380-2017	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS RESTAURANTES Y COMEDORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS IDEMAG (SEDE CENTRAL) , IDEMAG (SEDE C), Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IPEBI DEL MUNICIPIO DE FOMEQUE
2017	ICCU-381-2017	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO (CUBIERTA, GRADERIA Y PLACA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE LA VEREDA PUBENZA PARTE BAJA DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO. 191-2016 ADICIONAL 1 DEL 08-02-17, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL ICCU)
2017	ICCU-386-2017	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO ESCUELA QUEBRADA NEGRA DEL MUNICIPIO DE CABRERA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-393-2017	REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS COMERDORES ESCOLARES DE LAS SEDES QUEBRADANEGRA Y NUÑEZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA CABRERA DEL MUNICIPIO DE CABRERA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-409-2017	1. ADECUACION DE ESCENARIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA Y 2. LA ADECUACION DE ESCENARIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY, CUNDINAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO. 191-2016 ADICIONAL 1 DEL 08-02-17, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y EL ICCU
2017	ICCU-420-2017	MEJORAMIENTO SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL SAN CAYETANO VEREDA SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-421-2017	MEJORAMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL NOCAIMA SEDE SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-427-2017	CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO REPUBLICA DE COREA, SEDE RURAL VEREDA TERAMA, SECTOR LA ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-430-2017	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION REPUBLICA DE FRANCIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA
2017	ICCU-431-2017	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ESCUELA EL HIGUERON DE LA VEREDA CHAPAIMA DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-445-2017	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE DE LA ESCUELA EN LA VEREDA GALLINAZO Y LA SEDE DE LA ESCUELA EN LA VEREDA LA BUITRERA MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA
2017	ICCU-446-2017	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE ANTONIO NARIÑO Y DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDENAJE DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN CUNDINAMARCA
2017	ICCU-448-2017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ESCUELA VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-452-2017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LAGUNA SEDE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA
2017	ICCU-475-2017	CONSTRUCCION SEDE EDUCATIVA RURAL EN LA VEREDA CONUCOS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL

ICCU-LP-028-2024

2017	ICCU-485-2017	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL COLEGIO IGNACION PESCADOR SEDE A EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI
2017	ICCU-512-2017	CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO COLEGIO CACIQUE ANAMAY CASCO URBANO MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-526-2017	ADECUACION Y TERMINACION DE LA SEGUNDA ETAPA (FASE I) EN LA SEDE EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-558-2017	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 5 EN LA IED SERREZUELA SEDE ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA (RESTAURANTE ESCOLAR)
2017	ICCU-564-2017	MEJORAMIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES (CACHIMBULO, NARANJALITO Y SALCEDO) MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-575-2017	CONSTRUCCION DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIANO SANTAMARIA DE LA INSPECCION DE SANTANDERCITO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
2017	ICCU-580-2017	ADECUACION ELECTRICA INSTITUCION JHON F. KENNEDY UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA
2017	ICCU-581-2017	CONSTRUCCION CUBIERTA DE CANCHA MULTIPLE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DE CHIMBRE, MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA
2017	ICCU-586-2017	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y AJUSTE DE DISEÑOS PARA EL AULA MAXIMA DEL I.E.D. PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA
2017	ICCU-651-2017	AMPLIACION AULAS INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOLIVAR SEDE UNIDAD BASICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
2017	ICCU-690-2017	CONSTRUCCION SEDE EDUCATIVA RURAL EN LA VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA
2017	ICCU-710-2017	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA IDEMAG EN EL MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA
2017	ICCU-736-2017	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DEPARTAMENTAL TECNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TIBACUY
2017	ICCU-745-2017	CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS PARA EL IED MAMBITA EN LA INSPECCION MAMBITA DEL MUNICIPIO DE UBALA, CUNDINAMARCA
2017	ICCU-765-2017	CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS AULAS DE EDUCACION PRIMARIA DEL IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA
2017	ICCU-790-2017	ADECUACION, REMODELACION DE LA IEM TECNICO COMERCIAL SANTA RITA
2017	ICCU-817-2017	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE (6) AULAS PREFABRICADAS ESCUELAS RURALES DE 1. ACUAPARALES 2. ALTO DE CAMACHOS 3. POTOS (IED SAN PEDRO) 4. CAPOTE - ROMA REDONDA (IED SAN CARLOS) 5. LA MONTAÑA (IED NOVILLEROS) 6. SAN RAMON ALTO (IED DINDAL), CAPARRAPI
2017	ICCU-894-2017	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA TERESA DEL MPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO
2017	ICCU-955-2017	CONSTRUCCION REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA IED SAN JUAN DE RIO SECO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO
2017	ICCU-1110-2017	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA NUEVA SEDE INSTITUCION EDUCCATIVA DEPARTAMENTASL TECNICA AGROPECUARIA JAIME DE NARVAEZ DEL MPIO DE BELTRAN
2017	ICCU-1159-2017	CONSTRUCCION SUBESTACION ELECTRICA PARA LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA DEL MUNICIPIO DE BITUIMA
2017	ICCU-1825-2017	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU, LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR, Y EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA - SECCION

		TERCERA, EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALONICA, MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.
2018	ICCU-044-2018	EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2018	ICCU-045-2018	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2018	ICCU-146-2018	ADECUACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DEL TERCER PISO Y RAMPA DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SANTA ANA SOACHA
2018	ICCU-147-2018	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA IEO SAN MATEO SOACHA
2018	ICCU-148-2018	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y COMEDOR ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NUEVO COMPARTIR SOACHA.
2018	ICCU-252-2018	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-760-2018	AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO AGRICOLA DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-146-2018	ADECUACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION DEL TERCER PISO Y RAMPA DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SANTA ANA SOACHA
2018	ICCU-147-2018	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA IEO SAN MATEO SOACHA
2018	ICCU-148-2018	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y COMEDOR ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NUEVO COMPARTIR SOACHA.
2018	ICCU-116-2018	AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO SEDE CENTRO PRIMARIA - MUNICIPIO DE GUACHETA
2018	ICCU-140-2018	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VICTORIA MUNICIPIO EL COLEGIO
2018	ICCU-126-2018	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL DEL COLEGIO MARCO FIDEL SUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA
2018	ICCU-135-2018	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL MIXTA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ
2018	ICCU-116-2018	AMPLIACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO SEDE CENTRO PRIMARIA - MUNICIPIO DE GUACHETA
2018	ICCU-121-2018	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO EN EL INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA- ITA MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA
2018	ICCU-122-2018	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO REPÚBLICA DE COREA SEDE RURAL VEREDA QUEBRADA HONDA SECTOR LA ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA
2018	ICCU-117-2018	CONSTRUCCIÓN DE (2) DOS AULAS, UNA (1) BATERÍA DE BAÑO Y UN (1) RESTAURANTE ESCOLAR PARA LA ESCUELA MAMBITA II DE LA INSPECCIÓN DE MAMBITA DEL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA
2018	ICCU-113-2018	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DEL ROBLE EN LA VEREDA ALTO DEL ROBLE MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

2018	ICCU-137-2018	MEJORAMIENTO DE LA IED MISAEL GOMEZ VEREDA CAIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ
2018	ICCU-141-2018	CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA MÚLTIPLE VEREDA MATA DE RAMO, MUNICIPIO DE TOPAIPI, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-114-2018	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE SEDE B DEL MUNICIPIO DE UBAQUE CUNDINAMARCA; ADICION AL CONVENIO 114-2018 EL 01-06-2020 ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE UBAQUE
2018	ICCU-123-2018	CONSTRUCCIÓN I ETAPA UNIDAD BÁSICA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA TAUSA, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-115-2018	ADECUACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO CASCO URBANO MUNICIPIO DE FÚQUENE, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-151-2018	CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO VASQUEZ COBO SEDE RURAL SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-252-2018	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-225-2018	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA, AULA MAXIMA PARA EL I.E.D PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA
2018	ICCU-250-2018	ADECUACION BATERIAS SANITARIAS INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE VIENTO LIBRE DEL MUNICIPIO DE UBATE
2018	ICCU-404-2018	CONSTRUCCION TERCERA ETAPA MEGA BIBLIOTECA UBICADA EN EL BARRIO JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA
2018	ICCU-562-2018	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA; ADICION AL CONVENIO 562-2018 EL 03-06-2020 ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE FUNZA
2018	ICCU-486-2018	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR SEDE EL TABLON DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA, C/MARCA
2018	ICCU-510-2018	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA LA ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN DE LA INSPECCIÓN DE MAYA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, C/MARCA
2018	ICCU-719-2018	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA, C/MARCA
2018	ICCU-619-2018	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVO Y CUBIERTA IEM MANABLANCA MUNICIPIO DE FACATATIVA, C/MARCA
2018	ICCU-621-2018	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES B,C Y RESTAURANTE DE PREESCOLAR DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA PARA LA IED PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPO CUNDINAMARCA; ADICION AL CIONVENIO 621-2018 EL 03-06-2020 ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SOPO
2018	ICCU-663-2018	CONSTRUCCION DE AULAS, I.E.D. TISQUESUSA SEDE MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA
2018	ICCU-760-2018	AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO AGRICOLA DE PARATEBUENO, CUNDINAMARCA
2019	ICCU-074-2019	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO SESANA EN EL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA
2019	ICCU-071-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL RESTAURANTE Y BIBLIOTECA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA
2019	ICCU-073-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA RURAL LA ARABIA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ

ICCU-LP-028-2024

2019	ICCU-072-2019	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
2019	ICCU-078-2019	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SEDE EL MANGO DE LA IED BATEAS EN LA VEREDA EL MANGO DEL MUNICIPIO DE TIBACUY
2019	ICCU-076-2019	ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTL EL CARMEN SEDE CONCENTRACIÓN URBANA GONZALO JIMENEZ DE QUEDADA EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2019	ICCU-075-2019	ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMÉN SEDE CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2019	ICCU-139-2019	ADECUACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BOLIVAR MUNICIPIO DE UBATÉ
2019	ICCU-140-2019	ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE VIENTO LIBRE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ
2019	ICCU-292-2019	MEJORAMIENTO DE LA IED REPÚBLICA DE FRANCIA, SEDE LA MODELO VEREDA PUEBLO VIEJO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
2019	ICCU-181-2019	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHILCAL DEL MUNICIPIO DE BOJACA
2019	ICCU-204-2019	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LOS BLOQUES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATOVA FIDEL LEÓN TRIANA DEL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA
2019	ICCU-314-2019	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED GUARUMAL DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
2019	ICCU-139-2019	ADECUACION IED BOLIVAR MUNICIPIO DE UBATÉ
2019	ICCU-357-2019	ADECUACIÓN DE LA I.E.D. DE DESARROLLO RURAL IDER EN EL MUNICIPIO DE FOSCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2019	ICCU-471-2019	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUA BLANCA, SEDE MINIPI DEL MPIO DE LA PEÑA
2019	ICCU-583-2019	MEJORAMIENTO DE LA IED GENERAL SANTANDER SEDE BACHILLERATO DEL MPIO DE SIBATE
2019	ICCU-602-2019	MEJORAMIENTO DEL COLEGIO LA PAZ DEL MPIO DE MOSQUERA
2019	ICCU-621-2019	MEJORAMIENTO DE LA IED EL VINO SEDE SABANETA DEL MPIO DE LA VEGA
2019	ICCU-662-2019	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MPIO DE RICAURTE
2019	ICCU-674-2019	PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TIBACUY, CUNDINAMARCA
2019	ICCU-697-2019	DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2019	ICCU-700-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA: 1. DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y 2. CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CENTRO REGIONAL INTEGRAL DE RESPUESTA CRIR EN ELMUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2019	ICCU-714-2019	EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSPECCIÓN SAN JOAQUÍN MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

		- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS "MEGACOLEGIO CAMPESTRE ANTONIO RICAURTE" DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA - MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL HERNAN VANEGAS CARRILLO DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA
2019	ICCU-717-2019	EJECUATR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL JOSE MARIA OBANDO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA - EJECUATR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL RICARDO GONZALES SEDE A DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA
2019	ICCU-718-2019	EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAOA CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE LENGUZAQUE CUNDINAMARCA Y LA CONSTRUCCIÓN CERAMIENTO, IED TISQUESUSA SEDE BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA.
2020	ICCU-066-2020	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA ANTONIO NARIÑO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
2020	ICCU-270-2020	VALOR DE MONTO AGOTABLE 134 MILLONES EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y TOPOGRAFIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO IE CAIMITO
2020	ICCU-065-2020	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA, AULA MAXIMA PARA EL I.E.D. PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA ADICIÓN: POR VALOR DE $ 799.611.796
2020	ICCU-068-2020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA - SON 20 ESCUELAS
2020	ICCU-067-2020	CONSTRUCCION CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO DEPARTAMENTAL MIXTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - UNDINAMARCA
2020	ICCU-071-2020	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA
2020	ICCU-064-2020	ADECUACIÓN BLOQUE II (PLATAFORMA) I.E.D. SAN JUAN DE RIOSECO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, ETAPA II - CUNDINAMARCA
2020	ICCU-069-2020	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA I.E.D. NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ CUNCINAMARCA
2020	ICCU-083-2020	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL - IED TERAN (SECCIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO), EN EL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA.
2020	ICCU-275-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA HUERTAS EN EL MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2020	ICCU-402-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DE LA VEREDA SAN MANUEL, MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-262-2021	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL CARLOS ALBAN DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA
2021	ICCU-554-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO ESCUELA LLANADAS DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-247-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-243-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE LA VEREDA CEREZOS GRANDES DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CUNDINAMARCA

ICCU-LP-028-2024

2021	ICCU-234-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CHATASUGÁ VEREDA CHATASUGÁ EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-261-2021	MEJORAMIENTO CANCHA MÚLTIPLE EN EL INSTITUTO EDUCATIVO RUFINO CUERVO MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA. (PRIMERA ETAPA)
2021	ICCU-066-2021	EJECUTAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-068-2021	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-284-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA SEDE CONCENTRACIÓN ESCOLAR RURAL HONDURAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
2021	ICCU-249-2021	MANTENIMIENTO DE LA I.E.D DE DESARROLLO RURAL SEDE ESCUELA RURAL ALFONSO PABON PABÓN, YERBABUENA, MESA DE CASTRO, ROBLES, CALIFORNIA, Y I.E.D ALFONSO PABÓN PABÓN SEDE ESCUELA RURAL LA PALMA DELMUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-270-2021	MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NUEVO HORIZONTE, GUSTAVO VEGA, MANUELA BELTRÁN, TEODORO AYA VILLAVECES, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, GENERAL SANTANDER, GUAVIO BAJO Y PALACIOS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
2021	ICCU-281-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA ESCUELA SAN ANTONIO DE LA VEREDA DE PAUSO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-269-2021	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE GRANADA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-256-2021	ADICION - CONVENIO ICCU-256-2021 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ SEDE ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE GRANADA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-260-2021	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL PEÑAS DE LA I.E.D NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO EN LA VEREDA PEÑAS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA)
2021	ICCU-567-2021	PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA RURAL GACHA DE LA I.E.D. EL CARMEN DE LA VEREDA GACHA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-591-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA IED EL CARMEN SEDE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-272-2021	MEJORAMIENTO DEL COMEDOR DEL JARDIN INFANTIL DEL COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-235-2021	ADICION MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-250-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN LA ESCUELA RURAL EL TRAPICHE DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-277-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA METÁLICA DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN LA ESCUELA DE LA SEDE RURAL LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ,
2021	ICCU-278-2021	ADICION PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL DIVINO NIÑO DE LA I.E.D. DE GUTIÉRREZ EN LA VEREDA CARMEN ARRIBA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA

ICCU-LP-028-2024

2021	ICCU-322-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DE LA I.E.D. DE GUTIÉRREZ EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-259-2021	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-271-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO SEDE SANTUARIO EN LA VEREDA SANTUARIO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN
2021	ICCU-244-2021	PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEDE ANEXA DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-239-2021	MEJORAMIENTO DE LA IERD AGUABLANCA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-508-2021	MEJORAMIENTO DE LA IERD AGUABLANCA SEDE ESCUELA EL RODEO EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA.
2021	ICCU-266-2021	PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CASADILLAS BAJO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-264-2021	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO
2021	ICCU-279-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI SEDE VEREDA MALACHI DEL MUNICIPIO DE NILO - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-532-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA CRISANTO LUQUE DE LA VEREDA CALAMO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA
2021	ICCU-236-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SEDE ALTOMIRA EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA. PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-252-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES EL CAUCHO, GUACANOZO ALTO, CARACOL, SAN MIGUEL, SABANALARGA Y SANTA HELENA BAJA DEL MUNICIPIO DE PANDI
2021	ICCU-268-2021	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DE LA IED ALFREDO VÁSQUEZ COBO SEDE RURAL LA FLORESTA, VEREDA PILONES DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-589-2021	PRIMERA ETAPA- CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y GRADERIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFREDO VASQUEZ COBO SEDE URBANA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA
2021	ICCU-274-2021	MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
2021	ICCU-285-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO INSTITUCIONAL EDUCATIVO DEPARTAMENTAL COLEGIO JOAQUÍN SABOGAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-273-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA I.E. MEGACOLEGIO CAMPESTRE ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-542-2021	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO SEDE EDUCATIVA RURAL ARRACACHAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ICCU-LP-028-2024

2021	ICCU-548-2021	PRIMERA ETAPA-CONSTRUCCIÓN ESCUELA RURAL LA MARÍA EN LA VEREDA CAPIRA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIO SECO, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-237-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA IED SAN NICOLÁS SEDE RURAL ILO CHICO ALTO DEL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-543-2021	PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MENDEZ ROZO E LA VEREDA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
2021	ICCU-115-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROMERAL, VEREDA ROMERAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-248-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO, VEREDA SAN BENITO SIBATÉ
2021	ICCU-592-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IED AGUABONITA SEDE RANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-267-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA I.E.D. AGUSTÍN PARA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-275-2021	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA I.E.D. AGUSTÍN PARRA, SEDE DON LOPE II, MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-246-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO EN LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA.
2021	ICCU-257-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEPORTIVA DE LA SEDE B DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-280-2021	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA GUASIMAL DEL MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-253-2021	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIA CALANDAIMA SEDE ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ - CUMACA DEL MUNICIPIO DE TIBACUY CUNDINAMARCA
2021	ICCU-255 -2021	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES CONCENTRACIÓN URBANA RUFINO JOSÉ CUERVO Y ESCUELA RURAL TEGUA VITA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR AGUSTÍN GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE TIBIRITÁ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-254-2021	MEJORAMIENTO DE LA IED MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA)
2021	ICCU-283-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VOLCAN 1 EN EL MUNICIPIO DE UBATE
2021	ICCU-251-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS RURALES DEL MUNICIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA
2021	ICCU-518-2021	CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA MUNICIPIO DE ÚTICA, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-549-2021	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED VENECIA SEDE ESCUELA URBANA ANTONIO NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA

ICCU-LP-028-2024

2021	ICCU-240-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.D. LUIS ANTONIO ESCOBAR DE LA SEDE EDUCATIVA ESCUELA RURAL CASA BLANCA DE LA VEREDA CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-515-2021	PRIMERA ETAPA-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E LA I.E.D. LUIS ANTONIO ESCOBAR DE LA SEDE EDUCATIVA MARIA ANTONIA RUBIANO DE FARFAN DE LA VEREDA CHIGUALA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-241-2021	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL VICTORIA ALTA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-265-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL BRASIL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-258-2021	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED EDUARDO SANTOS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA
2021	ICCU-081-2021	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL - IED TERAN (BLOQUES A, B, C y D) DEL MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2021	ICCU-238-2021	PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-263-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RECREODEPORTIVO EN LA IERD CARTAGENA SEDE PRINCIPAL DE LA INSPECCIÓN EL OCASO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA - PRIMERA ETAPA
2021	ICCU-740-2021	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE ESCUELA RURAL PUEBLO VIEJO DE LA IED INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE UBAQUE-CUNDINAMARCA
2021	ICCU-916-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INSTITUTO TÉCNICO DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE UBAQUE, CUNDINAMARCA
2021	FFIE--2021	CONVENIO ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIABILIZADOS Y PRIORIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JORNADA ÚNICA Y QUE SERÁN EJECUTADOS POR EL FFIE A TRAVÉS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AUTORIZADO POR LA LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015
2021	ICCU-890-2021	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA CONCENTRACIÓN URBANA POLICARPA SALAVARRIETA SEDE DE LA INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SÁNCHEZ MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
2021	FFIE--2021	CONVENIO ESPECIFICO PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIABILIZADOS Y PRIORIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JORNADA ÚNICA Y QUE SERÁN EJECUTADOS POR EL FFIE A TRAVÉS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AUTORIZADO POR LA LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015
2021	ICCU-586-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA IED ANTONIO RICAURTE SEDE EL PORTAL DE LA VEREDA EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICARUTE CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ICCU-LP-028-2024

2021	ICCU-546-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL MEGACOLEGIO CAMPESTRE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
2021	ICCU-570-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA IED MISAEL GÓMEZ SEDE RURAL VEREDA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2021	ICCU-583-2021	PRIMERA ETPA - CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA
2022	ICCU-288-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA LOMATENDIDA DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARACA
2022	ICCU-171-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES-SEDE ESCUELA LSO ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-240-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA ANTONIO NARIÑO SEDE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA PRIMERA ETAPA.
2022	ICCU-246-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA I.E.D. JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-267-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL MIXTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-268-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE PACHO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-270-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PRIMERA FASE MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED LA MAGDALENA SEDE RURAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-311-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE ANTIGUA DEL COLEGIO JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, DEL MUNICIPIO DE BITUIMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-328-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN URBANA PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-360-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS FEDERMAN EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-379-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN I.E.D. SEDE SAN JUAN BOSCO EN LA INSPECCIÓN DE CAPELLANÍA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA"
2022	ICCU-390-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA IED LA NORMAL SUPERIOR SEDE CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE GACHETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-444-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE CATORCE SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME Y SIETE

		SEDES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO TUDELA DEL MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-462-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA SEDE SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-480-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALONSO RONQUILLO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-490-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA UNIDAD BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA CONCENTRACIÓN URBANA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-492-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE PACHO (PRIMERA ETAPA) DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-556-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-560-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL HATO VEREDA EL HATO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA - CUNDINAMARCA
2022	ICCU-602-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMÍREZ, SEDES; ESCUELA RURAL SANTA HELENA Y ESCUELA RURAL SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-620-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED CACIQUE ANAMAY- SEDE PRIMARIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA-CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-642-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA,
2022	ICCU-701-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO IERD URIEL MURCIA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-718-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE ESCUELA ALIANZA PARA EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-770-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN XXIII DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-778-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL VÍCTOR MANUEL LONDOÑO DEL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA
2022	ICCU-792-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO CANCHA MÚLTIPLE EN EL INSTITUTO EDUCATIVO RUFINO CUERVO MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA (SEGUNDA ETAPA)
2022	ICCU-808-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA

		GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-811-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMERO SANÍN CANO, SEDE PRINCIPAL Y PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE GACHALA, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-820-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PRIMERA ETAPA, CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO ESCUELA RURAL VEREDA MUCHIPAY DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-842-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALONSO RONQUILLO SEDE SIMÓN BOLÍVAR, DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA).
2022	ICCU-849-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO URIBE SEDE ESCUELA ANTONIO NARIÑO (PRIMARIA) DEL MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-850 -2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALONSO RONQUILLO SEDE SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-854-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO INDENAJE FASE I DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-856-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-869-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE II EN LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA
2022	ICCU-864-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE LA VEREDA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC
2022	ICCU-909-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PLACITAS, EL RAMAL, SAN ISIDRO Y PLATANILLO DEL MUNICIPIO DE FOSCA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-941-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-949-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA POLIVALENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ, CUNDINAMARCA"
2022	ICCU-951-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO SEDE VEREDA LIMONES DEL MUNICIPIO DE NILO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-966-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLEGIO RURAL LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-968-2022	MEJORAMIENTO DE LA IED MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA

ICCU-LP-028-2024

2022	ICCU-969-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO ESCUELA RURAL BRASIL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-973-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA",
2022	ICCU-978-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E.D. EDUARDO SANTOS SEDE MARÍA AUXILIADORA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-980-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE RIOSECO SEDE PRIMARIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1008-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE CANCHA MULTIPLE CONCETRACION URBANA ALTO RICO EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1018-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL IED MISAEL GÓMEZ, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1033-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA I.E.D. SAN JUAN DE RIOSECO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1040-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ESCUELAS RURALES TRAPICHE Y RIO CHIQUITO EN LAS VEREDAS CERINZA Y RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1046-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRIMERA ETAPA MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA IEMR LA GRANJA SEDE EL TUNAL, IEMR LA GRANJA SEDE SANTA ISABEL Y IEM INSTITUTO TÉCNICO LUIS ORJUELA SEDE RAFAEL POMBO, DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-917-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL "MEJORAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA CONCENTRACIÓN URBANA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA DE LA I.E.D EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"
2022	ICCU-937-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-971-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, MUNICIPIO DE SUPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-1043-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN 1 ETAPA DEL BLOQUE A, CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN PRIMARIA DE LA IED REPÚBLICA DE FRANCIA DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-1075-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCAAUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE IED

		DIEGO URIBE VARGAS INSPECCIÓN DE CAMBAO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-1076-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN POR INUNDACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL CUNE, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1101-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIAN OLAYA SEDE A DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1113-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA CHÁPALA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1126-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR SEDE ESCUELA RURAL EL RHUR UBICADA EN LA VEREDA EL RHUR MUNICIPIO DE CUCUNUBA, CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-1157-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL IMPARAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1164-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES REPUBLICA DE FRANCIA: ESCUELA LA CUMBRE EN LA VEREDA EL PEÑON, ESCUELA ARRAYAN ALTO EN LA VEREDA ARRAYAN Y ESCUELA EL BOSQUE EN LA VEREDA SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1213-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VERGARA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
2022	ICCU-1215-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA I.E.D. TENICA LUIS ANTONIO ESCOBAR SEDE RURAL ESCUELA GUANGUITA BAJO VEREDA GUANGUITA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1217-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE GUASCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1221-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1225-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN LA VEREDA EL HIGUERON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1245-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSEÑOR ALBERTO REYES FONSECA Y DE LA ESCUELA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, CUNDINAMARCA
2022	ICCU-1261-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA RURAL LA MARÍA EN LA VEREDA CAPIRA DEL MUNICIPO DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA

4. DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

En esta oportunidad, para definir los criterios generales bajo los cuales se establecerán las condiciones financieras, se tuvo en cuenta únicamente los Indicadores establecidos en los Documentos Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de social - Educación, así:

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

3.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Indicador	Fórmula
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1– Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.7. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.9.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, según las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

3.9.2 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica según la legislación de origen) con traducción simple al español de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la autoridad competente de quien realiza la conversión.

C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será el 31 de diciembre del 2023.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

3.10 CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

3.10.1 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación

POE = Presupuesto Oficial Estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de estos en la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los integrantes, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente Plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos

en la sección 1.13 del Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por una firma de auditoría externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para Proponentes Plurales, el factor (E) de un integrante se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un integrante de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en Pesos Colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones del proceso de selección.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados con las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles deben ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser allegada en Pesos Colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a Pesos Colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del Pliego de Condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación

laboral o contractual vigente conforme con la cual desarrollen actividades relacionadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente tiene o no contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
II. Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con Entidades Estatales o privadas para realizar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Proponente tenga participación.
IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

VI. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a Pesos Colombianos usando para ello la sección 1.13 del Pliego de Condiciones.

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, Subgerencia de Construcciones, 27 de septiembre de 2024.

(Original Firmado)
ING. DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Subgerente Construcciones
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

(Original Firmado)
GERMAN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contractual
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

(Original Firmado)
KAREN CAMARGO
Subgerente administrativa y financiera (E)
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

Proyecto:

(Original Firmado)
ARQ. LUZ ANGELA SANABRIA
Contratista ICCU, Profesional de apoyo.
Subgerencia de Construcciones - ICCU

Revisó:

(Original Firmado)
Carlos Martínez –profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica y Contractual - ICCU